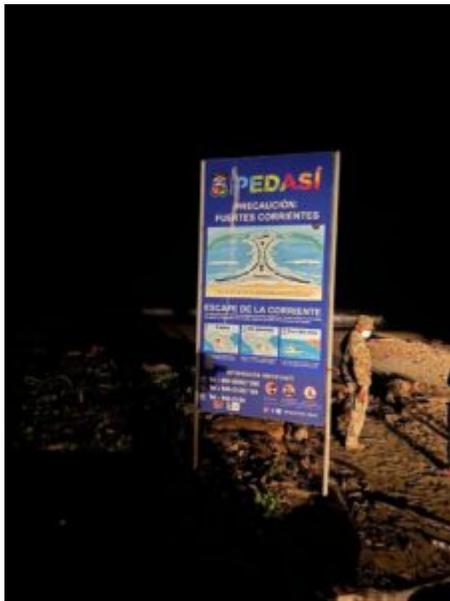


Realizan monitoreo nocturno de tortugas marinas en Pedasí



La Sección de Costas y Mares y la Agencia de Pedasí del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) Los Santos, junto a al Servicio Nacional Aeronaval (SENAN), realizaron monitoreo nocturno de tortugas marinas en Puerto Escondido y playa Lagarto en el distrito de Pedasí.

Dentro del recorrido se visitó el vivero llamado Tortugas Pedasí, como parte del trabajo de conservación que realiza para la sostenibilidad de los ecosistemas marinos manteniendo apoyo al monitoreo de la especie conocida como Lora o Golfina (*Lepidochelys olivácea*) por parte de MiAMBIENTE con todos estos grupos que aportan a la preservación de estos reptiles.

Aida González, bióloga de la Sección de Costas y Mares de MiAMBIENTE, manifestó que este tipo de actividad se realiza en temporada alta para garantizar el mejor control de las anidadas de las tortugas en esta zona donde se maneja un alto riesgos por los depredadores y personas inescrupulosas que atentan contra ellas por el hurto de sus huevos.

González, señaló que con este acción se busca reducir las amenazas que enfrentan las tortugas marinas en las distintas partes de la área costera de la provincia, reubicando las nidadas en riesgo a un sitio seguro, donde se puedan proteger los huevos hasta que eclosionen

y que sean liberados al mar.

Con respecto a la protección y conservación de estos reptiles, Miguel Batista, jefe de la Agencia de MiAMBIENTE Pedasí, exhortó a la población a ser parte de la solución del desequilibrio biológico de los ecosistemas, apoyando a la entidad y a las ONGs que suman esfuerzos para preservar esta especie denunciando cualquier hecho que atente contra la supervivencia para evitar estos ilícitos en materia ambiental.

La tortuga Lora está catalogada como una especie en “Condición Vulnerable” en el Apéndice I de CITES en Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

De acuerdo con Ley 8 del 4 de enero de 2008, Que aprueba la “Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas” está prohibida la captura, retención o muerte intencional de las tortugas marinas, así como del comercio doméstico de estas, de sus huevos, partes o productos.

